



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

SALTA, 09 SEP 2013

RESOLUCIÓN N°

3808

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref Expte. N° 0120046-131208/2013-0

VISTO, las actuaciones del rubro mediante las cuales la Dirección General de Educación Superior tramita la implementación de la Tecnicatura Superior en Turismo con Orientación en Guía de Ecoturismo en la Sede Dinámica N° 6 037-04 de La Poma, a partir del período lectivo 2013, y

CONSIDERANDO:

Que lo gestionado se fundamenta en la necesidad de formar recursos humanos en el marco de la mencionada tecnicatura para satisfacer adecuadamente la demanda que al efecto existe en la zona de influencia de la mencionada unidad educativa,

Que los servicios técnicos competentes de la Dirección General del Nivel informan que la implementación de la carrera referida será con el Diseño Curricular propuesto para la Orientación mencionada, aprobado por la Resolución Ministerial N° 2 057/13,

Que por todo lo expuesto, debe dictarse el acto administrativo de rigor al efecto

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° Autorizar a partir del período lectivo 2013, la implementación de la Tecnicatura Superior en Turismo con Orientación en Guía de Ecoturismo en la Sede Dinámica N° 6,037-04 de La Poma, dependiente de la Dirección General de Educación Superior con el Diseño Curricular propuesto para la Orientación mencionada, aprobado por la Resolución Ministerial N° 2 057/13, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento legal

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que la unidad educativa citada en el artículo anterior deberá evaluar anualmente la conveniencia de mantener la continuidad de la oferta educativa, teniendo en cuenta la necesidad de formación de recursos humanos en su área de influencia, al 30 de junio del año inmediato anterior



Handwritten signature.

///

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*



-2

///

RESOLUCIÓN Nº

3808

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ref Expte. Nº 0120046-131208/2013-0

ARTÍCULO 3º. Dejar establecido que, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, y por idéntica razón, este Ministerio se reserva la facultad de limitar la implementación de la carrera.

ARTÍCULO 4º. Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar



G.P.N. Roberto Dilo Asthai
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

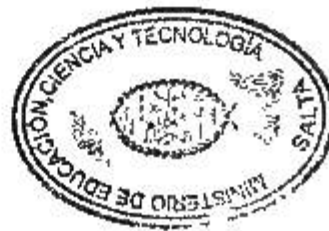
RESOLUCIÓN N°

3808

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120046-131905-2013-0

ANEXO

N° U E	DPTO.	LOCALIDAD	AÑO/ Div	PLAN DE ESTUDIOS	Hs Cat	Transfiere a la U.E N°	DPTO	LOCALIDAD	AÑO/ Div	PLAN DE ESTUDIOS	Hs Cat
6037	LA POMA	LA POMA	1er año 1ra div	Tecnatura Superior en Turismo con Orientación en Turismo Alternativo	26 Hs Anuales 5 Hs 1er Cuatrimestre 4 Hs. 2do cuatrimestre	6037	LA POMA	LA POMA	1er año 1ra div	Tecnatura Superior en Turismo con Orientación en Guía de Ecoturismo, plan de estudios Resolución N° 2057/13	23 Hs Anuales 3 Hs. 1er Cuatrimestre 4 Hs. 2do cuatrimestre
Total de Horas Cátedra					30 Hs Anuales	Total de Horas Cátedra					27 Hs Anuales
						Horas Cátedra de Baja					3 Hs Anuales



Dr. Roberto Díaz Acher
Secretario de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

